

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRANRIO SOCIEDAD ANONIMA CIVIL, CELEBRADA EL DIA 23 DE ABRIL DE 2014.-

En Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil catorce, a las quince horas, en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. piso) del Edificio Executive Center, situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J.J. Orrantia de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía GRANRIO SOCIEDAD ANONIMA CIVIL, con la asistencia de los siguientes accionistas:-----

- La sociedad **FARONO INVESTMENTS LTD.**, representada por el señor Pedro Medina Altamirano en calidad de representante convencional, calidad que justifica con la carta poder que presenta, como propietaria de 799 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 99.875% del capital.-----

- El señor **Sergio Iván Cruz vera**, por sus propios derechos, como propietario de 1 acción ordinaria, liberada y nominativa que da derecho a igual número de votos, equivalente al 0.125% del capital.-----

Preside la sesión como Presidente Ad – Hoc, el señor Sergio Iván Cruz Vera. Actúa como Secretaria, la Gerente General, señora Abg. Cecilia Aragón de Pita.-----

Por Secretaria se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria toma la palabra y certifica lo siguiente:-----

1.- Que se ha formado la lista de asistentes y que las personas antes mencionadas son accionistas de la compañía GRANRIO SOCIEDAD ANONIMA CIVIL.-----

2.- Que siendo las quince horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del cien por ciento del capital social suscrito que es de 800 dólares de los Estados Unidos de América, dividido 800 acciones de \$1.00 cada una de ellas. Existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías.-----

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se **conocerán y resolverán** los siguientes puntos:-----

1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- El Presidente ad – hoc de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los socios.- La secretaria procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario.-----

El representante de la compañía **FARONO INVESTMENTS LTD.**, propone como moción la aprobación de dichos informes.-----

El señor Sergio Iván Cruz Vera, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el informe del Administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2013.-

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- En la misma línea, el Presidente ad – hoc de la Sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2013, han sido retirados por los Accionistas concurrentes.-----

El representante de la compañía **FARONO INVESTMENTS LTD.**, propone como moción la aprobación de dichos informes.-----

El señor Sergio Iván Cruz Vera, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la

compañía, resuelve aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2013.-

Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- Destino de los beneficios sociales.-

Luego la secretaria pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año **2013** y demuestra que la compañía no ha tenido operación y por lo tanto no hay utilidad que repartir.-----

El representante de la compañía **FARONO INVESTMENTS LTD.**, propone como moción la aprobación de dicho resultado.-----

El señor Sergio Iván Cruz Vera, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el resultado del presente ejercicio fiscal, esto que la compañía no ha tenido operación y por lo tanto no hay utilidad que repartir.-

Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día:

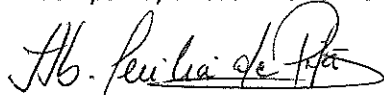
4.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.- Toma la palabra el representante de la compañía **FARONO INVESTMENTS LTD.**, propone como moción que para el cargo de Comisario Principal se elija a la señora CPA Rosa María Mora.-----

El señor Sergio Iván Cruz Vera, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve designar como comisario Principal a la señora CPA Rosa María Mora para el ejercicio económico del año 2014.-

Por no haber más asuntos que tratar el Presidente ad - hoc y Secretaria de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos (15h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente ad - hoc y Secretaria de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las quince horas con cincuenta minutos (15h50).- **f.-) Sergio Iván Cruz Vera, Presidente Ad - Hoc de la Junta; f.-) Ab. Cecilia Aragón de Pita, Gerente General - Secretaria; p. FARONO INVESTMENTS LTD., f.-) Abg. Pedro Medina Altamirano, Representante Convencional; f.-) Sergio Iván Cruz Vera, accionista.**

CERTIFICO Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 23 de abril de 2014.-



Ab. Cecilia Aragón de Pita
Gerente General - Secretaria